



CTCP-10-00683-2018

Bogotá, D.C.,

Señora

Lina.henao@cyc-bpo.com

Asunto: Consulta 1-INFO-18-007131

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	8 de Mayo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-453 CONSULTA
Tema	Cuentas en participación

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131, 2132 de 2016 y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

La contabilización de un contrato de cuentas en participación dependerá de los derechos y obligaciones de los participantes que hayan sido incorporados en el contrato.

CONSULTA (TEXTUAL)

“Manejo de cuentas en participación”



CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

La respuesta a su inquietud sobre el manejo contable de las cuentas en participación, las puede encontrar resuelta en los conceptos detallados a continuación, que han emitidos por este Órgano de Normalización, en la dirección <http://www.ctcp.gov.co/> en el enlace conceptos.

Consulta	Tema
2017-702	Utilidades En Cuentas En Participación
2016-574	Registros En Un Contrato De Cuentas En Participación
2017-957	Registro En Cuentas De Participación
2016-023	Cuentas En Participación Bajo NIIF
2015-754	Cuentas En Participación
2016-025	Cuentas En Participación
2016-217	Cuentas En Participación
2016-506	Cuentas En Participación
2016-714	Cuentas En Participación
2017-512	Cuentas En Participación
2017-696	Cuentas En Participación
2017-743	Cuentas En Participación
2017-750	Cuentas En Participación
2017-782	Cuentas En Participación
2017-952	Cuentas En Participación
2015-576	Cuentas De Participación
2017-129	Contratos En Participación - Documentos De Soporte
2017-408	Contratos En Participación
2017-799	Contratos De Participación
2015-537	Contabilización - Contrato De Cuentas En Participación

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia.

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12



respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el concepto posterior modifica a los que se hayan expedido con anterioridad, del mismo tema, así no se haga la referencia específica en el documento

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 29 de Mayo del 2018

1-INFO-18-007131

Para: **Lina.henao@cyc-bpo.com**

2-2018-009493

LINA

Asunto: 2018-453

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Córdialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: 2018-453 cuentas en participacion.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA – CONT

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO


Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador(571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



ISS 2018052012

GD-PM-009.v12

